



**ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1 ELECTRÓNICO “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS
REQUISITOS PREVIOS”**

En relación con el expediente de contratación **CONTR 2025 519730 “SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO”**, una vez examinada por la mesa de contratación, el día 22 de octubre de 2025, la documentación acreditativa de los requisitos previos (SOBRE ELECTRÓNICO 1) de todos los licitadores, se requiere, **a las entidades que a continuación se relacionan**, la siguiente documentación para la aclaración/subsanación de los defectos observados.

Importante: Los documentos incluidos en la subsanación deberán aportarse mediante copia electrónica conforme a la legislación vigente.

1. ALTASO 2000 S.L.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo (CEE) de **Iniciativa Social**, y siendo el ámbito geográfico de la actividad, objeto de la prestación, en la provincia de Sevilla, se observa que la entidad ALTASO 2000 S.L., **aparece inscrita** en el Listado del Registro de CEE clasificados de fecha 1 de octubre de 2025 de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/centros-especiales.html>) como una entidad de Iniciativa Económica, señalando además que el ámbito geográfico de actuación es en la provincia de Málaga.

Deberá aclarar las cuestiones anteriormente señaladas y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presentar copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

2. BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de **Iniciativa Social**, y BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. ha declarado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no ser una entidad de esta tipología.

Deberá aclarar la cuestión anteriormente señalada y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presente copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

3. LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de **Iniciativa Social**, y LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L. ha declarado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no ser una entidad de esta tipología, así como

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA | | 29/10/2025 14:17:10 | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NjyGw0Nba07xkA6XIJ4BXI2P2Mk75G | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Junta de Andalucía

que en relación con la identidad del contratante, dicha entidad ha declarado otro nombre distinto al de la Agencia Andaluza de la Energía.

Deberá aclarar las cuestiones anteriormente señaladas y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presente copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

4. COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de **Iniciativa Social**, y COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L. ha declarado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no ser una entidad de esta tipología y que, por otro lado, en relación con la subcontratación, dicha entidad ha declarado en el DEUC que no tiene la intención de subcontratar, mientras que en la Documento de Declaración Responsable Único (DRU) declara que sí va a subcontratar.

Deberá aportar y aclarar las cuestiones anteriormente señaladas y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presente copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

5. CYCLE STANDARD SERVICES, S.L.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de **Iniciativa Social**, y CYCLE STANDARD SERVICES, S.L. ha declarado en el DEUC no ser una entidad de esta tipología.

Deberá aclarar la cuestión anteriormente señalada y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presente copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

6. DISWORK, S.L.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo (CEE) de **Iniciativa Social**, y habiéndose observado que la entidad DISWORK, S.L., **aparece inscrita** en el Listado del Registro de CEE clasificados de fecha 1 de octubre de 2025 de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/centros-especiales.html>) como una entidad de Iniciativa Económica.

Deberá aclarar la cuestión anteriormente señalada y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presente copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 - Sevilla Teléfono: 95-478 63 35

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA | | 29/10/2025 14:17:10 | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw0Nba07xkA6XIJ4BXI2P2Mk75G | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



7. SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, y SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. ha declarado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no ser una entidad de esta tipología.

Deberá aclarar las cuestiones anteriormente señaladas y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presente copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

8. SERVICIOS OSGA, S.L.

Teniendo en cuenta que SERVICIOS OSGA S.L. ha declarado en el DRU que sí concurren otras empresas del Grupo a la licitación, y en el DEUC manifiestan que no participa en el procedimiento de contratación junto con otros.

Deberá aclarar la cuestión anteriormente señalada y, cumplimentar de manera correcta dicho apartado del DRU. En caso contrario, que el operador económico participe en el procedimiento de contratación junto con otros, deberá indicar en el DEUC lo siguiente:

- a) Indique la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.),
- b) Identifique a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente,
- c) En su caso, nombre del grupo participante.

9. CONTRATAS SERVILIM, S.L.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, y CONTRATAS SERVILIM, S.L. ha declarado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no ser una entidad de esta tipología.

Deberá aclarar la cuestión anteriormente señalada y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, presente copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

La subsanación de los defectos observados deberá realizarse **en un plazo de tres días naturales, a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica**, mediante copia electrónica, sea auténtica o no.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo. Natalia Márquez García

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 - Sevilla Teléfono: 95-478 63 35

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA | | 29/10/2025 14:17:10 | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw0Nba07xkA6XIJ4BXI2P2Mk75G | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |